

REPÚBLICA DE COLOMBIA
C O N F I S
CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

SOLICITUD “AMPLIACIÓN META GLOBAL DE PAGOS 2024”

HOSPITAL MILITAR CENTRAL - HOSMIL

DOCUMENTO D.G.P.P.N. No. 13/2024
19 de julio de 2024

CIRCULACIÓN
MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

1. SOLICITUD

Se somete a consideración del CONFIS la solicitud de ampliación de la Meta Global de Pagos por valor de \$47.555 millones con recursos propios, presentada por el Hospital Militar Central, mediante oficio E-00003-202403960-HMC Id: 317124 del 10 de abril de 2024 y radicado en este Ministerio con No. 1-2024-034481 del 19 de abril de 2024.

2. SOPORTE LEGAL

De conformidad con lo establecido en los artículos 74 del Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP) y 2.8.1.7.2.1. del Decreto 1068 de 2015, corresponde al CONFIS fijar las metas globales de pagos con ingresos propios de los establecimientos públicos.

3. JUSTIFICACIÓN

3.1. Presión de pagos vigencia 2024.

La Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, decretó un presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024 al Hospital Militar por valor de \$467.463 millones, financiados con recursos propios.

Igualmente, al cierre de la vigencia fiscal 2023, el Hospital Militar constituyó un rezago presupuestal con recursos propios por valor total de \$54.076 millones (reserva presupuestal por \$47.555 millones + cuentas por pagar por \$6.521 millones).

3.2. Meta Global de Pagos Vigencia 2024.

El Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS), en la sesión del 22 de diciembre de 2023, aprobó una meta global de pagos para la vigencia 2024 con recursos propios para el Hospital Militar hasta por la suma de \$467.463.000.000, comunicado mediante radicado No. 2-2023-069014 del 23 de diciembre de 2023. Con este monto se deberán atender las reservas presupuestales y las cuentas por pagar que se constituyan con cargo a las apropiaciones presupuestales de 2023 y los compromisos y obligaciones que se deriven de la ejecución del presupuesto de la vigencia fiscal de 2024.

3.3. Solicitud adición de la Meta Global de Pagos Vigencia 2024.

El presupuesto de recursos propios del Hospital Militar para la vigencia 2024 asciende a la suma de \$467.463 millones, y teniendo en cuenta la presión de pagos adicional, producto del rezago presupuestal constituido al cierre de la vigencia fiscal 2023; la entidad solicita ampliación de la Meta Global de Pagos aprobada en la sesión del 22 de diciembre de 2023 por valor de \$47.555 millones, para un valor total de la Meta Global de pagos del 2024 por **\$515.018 millones**, en el marco de lo dispuesto por el inciso

tercero del artículo 74 del Estatuto Orgánico de Presupuesto, contenido en el Decreto 111 de 1996 y el artículo 2.8.1.7.2.1. del Decreto 1068 de 2015, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

APROPIACIÓN 2024 Rec. Propios	RESERVA PPTAL 2023	PAGOS PROYECTADOS 2024
\$467.463,00	\$47.555,00	\$515.018,00

Cifras en millones de pesos

Lo anterior considerando que, a partir de la vigencia 2022, el documento de aprobación de meta global de pagos para la entidad, especifica que con dicho monto se deberán atender compromisos de vigencia actual y rezago presupuestal de la vigencia anterior; razón por la cual se viene generando un valor de reserva presupuestal por falta de PAC vigencia tras vigencia.

3.4. Financiación adición de la Meta Global de Pagos Vigencia 2023.

Al cierre de la vigencia 2023, en los estados financieros del Hospital Militar se refleja una liquidez en cuentas bancarias y depósitos en CUN por valor de **\$71.535 millones**.

Así mismo, del total de las cuentas por cobrar al cierre de la misma vigencia, se registran un total de **\$73.555 millones**, de los cuales el 90,6% corresponde a servicios prestados a la DIGSA (principal cliente), cuyo recaudo se encuentra asegurado y respalda ampliamente los pagos proyectados.

4. IMPACTO FISCAL

La ampliación de la Meta Global de Pagos de la Entidad tiene impacto fiscal, toda vez que se realizarán pagos por valor de \$47.555 millones, correspondiente a las reservas presupuestales constituidas por el Hospital Militar al cierre de la vigencia 2023, sin embargo, este gasto se financia con los recursos del balance de la Entidad.

5. DOCUMENTOS SOPORTE

- Oficio solicitud de la entidad E-00003-202403960-HMC Id: 317124 del 10 de abril de 2024 y radicado en este Ministerio con No. 1-2024-034481 del 19 de abril de 2024
- Estados financieros de la vigencia fiscal 2023.
- Documento de justificación de la solicitud.

6. RECOMENDACION

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y 2.8.1.7.2.1 del Decreto 1068 de 2015, y una vez realizada la evaluación respectiva y observada la justificación presentada por el Hospital Militar, se recomienda aprobar la ampliación de la meta global de pagos solicitada, necesaria para que la Entidad registre el total de obligaciones por la recepción a satisfacción de bienes y servicios de la vigencia actual y pueda constituir un rezago presupuestal acorde con su ejecución presupuestal.

Así mismo, se recomienda en lo sucesivo que, en el documento de la meta global de pagos para el Establecimiento Público Hospital Militar, se apruebe el monto hasta por las apropiaciones de la vigencia actual, más el rezago constituido del año anterior.